@growingconsultores
+57 5949514
+57 320 3069013
contacto@growing.com.co
www.growing.com.co

San José de Cúcuta, 05 de junio de 2020

**DICTAMEN REVISOR FISCAL**

Señores:
**ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS**
**COOPROCARCAT**
Asociados.

**Opinión**

He auditado los estados financieros de la Cooperativa Minera Cooprocarcat, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2018, fueron auditados la Contadora Pública Yolima Estupiñan Lemus y quien emitió una opinión favorable.

**Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás

responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

**Responsabilidades de la Administración**

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera, de diseñar, implementar y mantener el control interno para la preparación y correcta presentación de los Estados Financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o error; de seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y de establecer estimaciones contables razonables.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

**Responsabilidades del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los Estados Financieros consolidados, realizando una auditoria de conformidad con el Decreto 302 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoria - NIA. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros

@growingconsultores
+57 5949514
+57 320 3069013
contacto@growing.com.co
www.growing.com.co

También:

- ✓ Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.

- ✓ Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- ✓ Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

- ✓ Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría.

**Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo**

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de asociados en todos los aspectos importantes. Es importante precisar que a la fecha la empresa tiene pendiente solucionar un requerimiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por aportes parafiscales que surgen de diferencias en la interpretación de una ley.

**RAUL GEOVANNY CAMACHO GONZALEZ**
**REVISOR FISCAL**
**Tarjeta Profesional No. 120488-T**